

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 848/

RADICACION No. 2023-00439-00

Corrido el traslado de rigor, procede a proseguir con el trámite del presente proceso y por tratarse de un asunto de minina cuantía, el despacho procede a decretar las pruebas deprecadas tanto en la demanda así:

1.- PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE**1.1.- DOCUMENTAL**

Téngase como tal las arrimadas la demanda obrante del folio 3 al 7 de la encuadernación única, relacionados del numeral 2 al 5 del acápite de pruebas documentales.

1.2. TESTIMONIAL

Cítese a *MIGUEL MUÑETON* y recepcionele el testimonio deprecado por el actor, refiriéndole que los mismos podrán ser limitados.

1.3. INTERROGATORIO DE PARTE

Decretase la práctica del interrogatorio de parte que deberá absolver la demandada *LILIANA JANETH MUÑETON VELASQUEZ*, haciéndole las prevenciones de ley.

2.- PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA**2.1. DOCUMENTAL**

Téngase como tal las aportadas con la contestación de la demanda obrante a folio 17 y 22 del cuaderno único.

2.2. TESTIMONIAL

Cítese a *JORGE ARLEY CARVAJAL JARAMILLO, AMANDA JARAMILLO, VILMA BEATRIZ ZAPATA VELEZ, CARMELO ORTIZ COSSIO y DIANA ISABEL CALLEJAS LONDOÑO* y recepcioneseles el testimonio deprecado, refiriéndole que los mismos podrán ser limitados.

2.3. INTERROGATORIO DE PARTE

Cítese al demandante *CONSUELO OLIVA MUÑETON VELASQUEZ*, para que se presente a este despacho judicial y a instancia de la parte demandada absuelva el interrogatorio de parte deprecado.

3.-Para la práctica de la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, fijase la hora de las 9am del 25 de junio de 2024, donde se podrán limitar los testimonios en la forma referida en el nomencado antes mentado.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria